

aprueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la modificación de la política de inversiones, si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 24 de abril de 2006.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—21.291.

DIRECC. PUBLICACIONES GRÁFICAS DE ESPAÑA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 746/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Andrés Barrera Pérez contra Direcc. Publicaciones Gráficas de España, Sociedad Limitada, sobre procedimiento Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 10-04-06, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de Direcc. Publicaciones Gráficas de España, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 1.949,41 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 10 de abril de 2006.—Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.—21.759.

DIRECCIÓN DE OBRAS E INVERSIONES Y NEGOCIOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Dirección de Obras e Inversiones y Negocios, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle Alcalá, número 99, 1.º A, el día 15 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 16 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación en su caso de la propuesta de Aplicación de Resultados del Ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta

General, así como obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Presidente, Antonio Rey Paradelo.—21.406.

DOBLERS, S. A., SIMCAV

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Doblers, Sociedad Anónima —Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable—, a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 7 de junio de 2006, a las 16:30 horas, en el domicilio social y en segunda convocatoria, el siguiente día 8 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, la Memoria y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorizar, y/o ratificar en su caso, para la inversión en productos gestionados por cualquiera de las entidades que conforman el llamado Grupo EDM.

Quinto.—Acordar, en su caso, la incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Acordar la modificación de aspectos de la política de inversión, para ajustarla al ámbito establecido en el actual Reglamento de IIC, y adopción de los acuerdos complementarios precisos para su concreción documental.

Séptimo.—Adopción de cuantos acuerdos sean precisos, por razón del conjunto de las disposiciones legales dictadas, que se refieren o afectan a la estructura legal interna de la compañía, sea como entidad mercantil anónima, sea por su carácter de Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales, en cuanto vengan precisados por los acuerdos tomados en los puntos cuarto, quinto, sexto y séptimo, del presente orden del día

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta en cualesquiera de las formas previstas en la Ley.

Podrán asistir a la Junta los accionistas individuales o agrupados con otros, que dispongan de un mínimo de 400 acciones y que las tengan debidamente inscritas a su nombre en el registro contable correspondiente, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos sociales, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta y se provean de las correspondientes tarjetas de asistencia.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia conforme a lo anterior, podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta general, los documentos contables que han de someterse a su aprobación y el informe de los Auditores de la sociedad, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de las restantes propuestas y los informes emitidos sobre ellas por los Administradores, pudiendo en ambos casos, pedir la entrega y el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 24 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo, Francesc Xavier Giménez i Pascual.—21.811.

DUBACONS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 35/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construc-

ción contra Dubacons, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 4 de abril de 2006, por el que se declara a Dubacons, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 68,03 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 4 de abril de 2006.—El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—21.118.

EDIFICIOS ALSINA SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 5 de junio a las diez horas, en la Avenida de Pío XII, número 44, bajo derecha, Madrid, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 2005, y aplicación de su resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante dicho ejercicio.

Tercero.—Delegación en el Presidente del Consejo de Administración, para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales de la Sociedad, en el Registro Mercantil de Madrid.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que a partir de la presente convocatoria, se encuentran a su disposición en el domicilio social, Avenida de Pío XII, número 44 (Madrid), los documentos que han de ser sometidos a la Junta General, a que hace referencia el punto primero del orden del día, así como solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito.

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Torregro Casado.—21.425.

EDITORIAL MENORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Editorial Menorca, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 de junio de 2006, a las diecisiete horas treinta minutos, y si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, o censura, de la gestión del órgano de administración de la entidad.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

De conformidad con la legalidad vigente, se comunica a los señores accionistas su derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas, así como obtener